

| ÁGUILAS |

El proyecto Aikos gana el concurso de ideas para el nuevo auditorio

El inmueble se levantará en el paseo de Las Delicias y tendrá 1.100 plazas

Estará acabado en el plazo de dos años

DANIEL PÉREZ ÁGUILAS

El proyecto Aikos ha resultado ganador del concurso de ideas arquitectónicas convocado por el Ayuntamiento para la construcción de un auditorio y palacio de congresos en la villa costera.

De un total de 23 trabajos presentados, el jurado destinado para tal fin ha elegido ganador el proyecto presentado por Alberto Fer-

nández Veiga y Fabrizio Barozzi, del Colegio de Arquitectos de Cataluña. El edificio estará ubicado en una parcela situada en el paseo de Las Delicias,.

Además del proyecto ganador otros trabajos han conseguido diferentes distinciones en este concurso de ideas y el segundo premio recayó en el proyecto Luz y aire de Juan Miguel Ochotorena EliceGUI y el tercer premio fue

para Perfiles, de Rubén Wodovsoff y Ana Kleinmann.

De la misma manera el jurado ha fallado diferentes menciones especiales, por la calidad de los trabajos presentados, a otros proyectos.

Según palabras del alcalde, Juan Ramírez, «cada vez se acerca más la ilusión de muchos ciudadanos, la de disponer de un centro habilitado para representaciones teatrales, conciertos, congresos y grandes eventos».

El inmueble tendrá 1.100 plazas, repartidas en dos salas para 250 personas, con posibilidad de unir las y una otra para 600 personas, además de camerinos, salas de exposicio-



DISEÑO. Los ganadores del proyecto (centro), junto con el jurado que lo ha elegido entre 23 candidatos. / D. PÉREZ

nes, entre otras instalaciones. Para su edificación la Comunidad ha cedido un solar de 6.500 metros cuadrados al Ayuntamiento. El terreno está situado en primera línea de la playa de Las Delicias, en la parcela denominada Bol de la Virgencica, Esta parcela, apetecida por las

constructoras del Levante español, vendrá a satisfacer una vieja aspiración del pueblo aguileno. La única condición de la Comunidad es que los proyectos deben estar realizados en el plazo de dos años. En caso contrario, los terrenos revertirán al patrimonio regional.

Una empresa recogerá calle por calle las pilas y aceites usados

D. PÉREZ ÁGUILAS

Ya no hará falta desplazarse fuera de la ciudad para deshacerse de los residuos urbanos más contaminantes. El Ayuntamiento ha firmado un convenio de recogida selectiva con la empresa Abornasa, que se encargará que recoger tales basuras calle por calle.

Abornasa será la encargada de gestionar el ecoparque fijo y móvil. Este último consiste en un vehículo que circulará todos los días por las calles del municipio para recoger productos como radiografías, aceites, pilas o baterías. Igualmente será quien realice la recogida de todos los contenedores de residuos reciclables.

El alcalde, Juan Ramírez, recordó que en ningún momento estos residuos se almacenarían en la localidad. El presupuesto asciende a casi 50.000 euros.

| PUERTO LUMBRERAS |

El PP convoca su congreso local para el próximo 28 de enero

T. M. PUERTO LUMBRERAS

La junta directiva del Partido Popular de Puerto Lumbreras, reunida ayer, convocó el Congreso Local para el viernes día 28 de enero, a las 20.30 horas, en el Centro Cultural de la localidad. La junta directiva asumió anteayer las funciones de organización de este congreso, del que saldrá elegido un nuevo grupo de personas que dirigirán el partido en el municipio.

El alcalde y diputado regional, Pedro Antonio Sánchez, manifestó, su intención de que los objetivos que marquen este congreso fueran «la renovación, al igual que se hizo con la candidatura, y el contacto con los diferentes colectivos sociales». A su juicio, «es fundamental que el partido se alimente de las diferentes inquietudes y propuestas de los ciudadanos».

superplazo 
te lo llevamos a casa

elige su regalo
y en 48h lo tienes en tu casa



Home Cinema LG + la película Troya

Por realizar una imposición a plazo fijo de 12.000 euros a 12 meses*

Autorizado por la Consejería de Hacienda. 01/12/04

*Para imposiciones a plazo fijo de 12.000 € a 12 meses, 16.000 € a 9 meses, 24.000 € a 6 meses (TAE 1,92%) realizadas entre el 3 de diciembre de 2004 y el 30 de enero de 2005. La consecución de este artículo está considerada remuneración en especie a efectos fiscales, no habiendo ningún otro tipo de remuneración. Máximo un artículo por cada imposición. La garantía de este artículo será la establecida por el fabricante del producto o representante oficial, quedando Cajamurcia exenta de cualquier responsabilidad o intervención en este ámbito. En caso de agotarse las existencias de este producto, sería sustituido por otro de características similares, advirtiéndose previamente al cliente de esta circunstancia. Sólo se admitirán reclamaciones por desperfectos en un plazo de 7 días siguientes a la entrega de la mercancía. Entrega en su domicilio, en un plazo máximo de 48 horas (días hábiles), salvo incidencias logísticas. Promoción válida hasta 30/01/2005 o fin de existencias.